



# Informe de labores

2011 - 2012

Magistrada Presidente  
Graciela G. Buchanan Ortega





## Magistrados • Tribunal Superior de Justicia

- Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez | Primera Sala Civil
- Lic. Francisco Javier Mendoza Torres | Segunda Sala Penal
- Lic. María Inés Pedraza Montelongo | Tercera Sala Familiar
- Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz | Cuarta Sala Penal
- Lic. María Nancy Valbuena Estrada | Quinta Sala Familiar
- Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola | Sexta Sala Penal
- Lic. José Patricio González Martínez | Séptima Sala Civil
- Lic. José Guadalupe Treviño Salinas | Octava Sala Civil
- Lic. Genaro Muñoz Muñoz | Novena Sala Civil
- Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez | Décima Sala Penal
- Lic. José Eugenio Villarreal Lozano | Undécima Sala Penal
- Lic. Angel Mario García Guerra | Duodécima Sala Penal
- Lic. Juan Manuel Cárdenas González | Decimotercera Sala Penal
- Lic. Leonel Cisneros Garza | Decimocuarta Sala Penal
- Lic. Enrique Guzmán Benavides | Decimoquinta Sala Civil

## Consejo de la Judicatura

Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villarreal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción décima primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se rinde informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León en lo correspondiente al periodo comprendido del primer día hábil del mes agosto del año 2011 al 31 de julio del año 2012.



Magistrada Graciela G. Buchanan Ortega

***“La justicia es un valor universal que ha sido otorgada divinamente para mantener la armonía social”.***

# Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Quiero hacer patente el agradecimiento a mis compañeros magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quienes no sólo me han confiado su representación en este honroso cargo, sino me han brindado su total apoyo en todas y cada una de las acciones realizadas y que hoy se informan.

A cada uno de ellos los reconozco por su activa participación en las decisiones que se han tomado.

Juntos hemos construido un Poder Judicial fuerte como resultado de una colaboración estrecha y un diálogo abierto, donde ha existido la oportunidad del disenso y la confrontación de ideas, tomando decisiones en un marco de absoluto respeto, responsabilidad y apertura.

Me enorgullece informar que el Poder Judicial del Estado tiene un Pleno maduro, participativo e independiente.





Felicito a la magistrada Rosa Elena Grajeda Arreola, quien ha sido ratificada por el Honorable Congreso del Estado. Le deseo muchos más éxitos en el cumplimiento de su función.



## Presidencia

El contacto directo con los abogados y los justiciables ha sido un compromiso asumido como política de puertas abiertas en mi gestión. Por lo que toca a las audiencias, en lo personal y a través de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior y los Secretarios Auxiliares, hemos realizado 2,714 audiencias a ciudadanos que así lo han requerido.



En el cumplimiento a la representación que se me otorga del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, informo que he asistido a 13 reuniones con jueces, donde tenemos una estrecha comunicación sobre los aspectos que interesan a las diversas materias del fuero común y de jurisdicción concurrente.



Con esa misma representación he asistido a reuniones interinstitucionales y eventos de distinta naturaleza.





## Consejo de la Judicatura

**E**s mi deber reconocer la labor que ha realizado en este primer año de ejercicio en el periodo de mi presidencia el señor Consejero de la Judicatura Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, quien con absoluto profesionalismo y entrega a la Institución ha tenido una participación activa y trascendente en todas y cada una de las decisiones del Pleno.

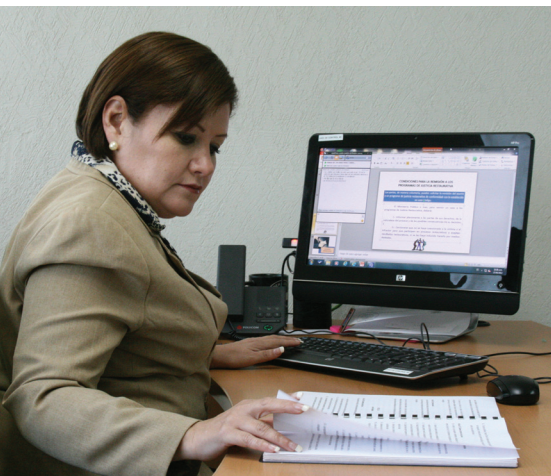
De la misma forma, deseo reconocer la actividad desarrollada por el licenciado Raúl Gracia Guzmán, quien en este mismo año ha culminado su función como Consejero de la Judicatura, dejando asentada su alta responsabilidad en el servicio público y sobretodo su dinamismo y aprecio al Poder Judicial.





# Servidores Públicos del Poder Judicial

Hago hincapié que en el desempeño de este alto honor, he podido corroborar los valores que distinguen la función judicial, honrosamente representados por los señores y señoras jueces y demás servidores públicos de nuestra institución. Desde el más alto cargo, hasta la función más sencilla se han destacado en el cumplimiento de sus atribuciones, pues toda tarea es importante. Siempre he dado una palabra de aliento a todos los miembros del Poder Judicial del Estado y, también, porque es necesario, una exhortación a dignificar la labor jurisdiccional y administrativa, a través del desempeño laboral.



## Relaciones institucionales

A los poderes ejecutivo y legislativo les manifiesto la siempre solidaria expresión de afecto y colaboración de aquellos que nos desempeñamos en la función judicial. Sin duda son muchas las funciones que nos llevan a la cooperación institucional, misma que se ha desarrollado en un ámbito de respeto y de sana división de nuestras atribuciones.

A todos los ayuntamientos del Estado que conforman los actuales distritos judiciales, con realce a quienes son cabeceras de los mismos, les refiero nuestro agradecimiento por su apoyo en la labor judicial. Su cercanía institucional propicia el mejor cumplimiento de nuestras funciones.



En este momento de agradecimientos, deseo expresar mi gratitud al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, a través de su secretario general, licenciado Juan Manuel Cavazos Uribe, por su atención y apoyo a las metas que el Poder Judicial se ha propuesto en el cumplimiento de sus fines institucionales.



El impulso ciudadano que requieren las iniciativas de la judicatura tiene soporte en los colegios de abogados de la localidad, con quienes hemos sostenido una charla abierta y directa, para tomar decisiones con información de primera mano de aquellos que reciben nuestro servicio. En esta gestión se ha procurado tener un acercamiento constante con estos grupos de profesionales del derecho, en el conocimiento que esta cooperación es benéfica para todo el foro nuevoleonés, ya que unifica nuestras expectativas en torno a la impartición de justicia.





Un apoyo trascendente tenemos también de las universidades y escuelas de derecho de la entidad, con quienes hemos tenido siempre una línea de comunicación abierta, dado el cambio constante en las estructuras sociales y de legalidad, nacional e internacional. Las propuestas de ambos colaboradores nos han resultado siempre de gran utilidad para fijar nuestro rumbo. Esperamos continuar en ese contexto y siempre ir en aumento en nuestra colaboración.

Son muchas y muy variadas las organizaciones civiles y de gobierno que día con día nos presentan proyectos y propuestas, además que nos llevan con ellos hacia el conocimiento de métodos alternos para la solución de conflictos y al entendimiento de las nuevas visiones de género, de justicia y de respeto a los derechos humanos, a todos ellos les manifiesto el agradecimiento del Poder Judicial por siempre estar presentes en nuestro camino, un camino que es el del respeto por la ley y del respeto a los derechos fundamentales.





En especial deseo destacar el acercamiento que hemos tenido con la Secretaría de Salud Estatal a través del Comité de Seguridad Pública y Legislación del Consejo Estatal Contra las Adicciones, con quienes hemos sido participantes entusiastas de propuestas que mejoren la calidad de vida de aquellos que se encuentran bajo ese grave influjo de sustancias adictivas, así como para prevenir estos hábitos en las nuevas generaciones con el apoyo de cuerpos legales adecuados a nuestra realidad social.



## Valores

Desde el primer momento que asumí esta responsabilidad, he visto como primordial obligación que todos aquellos que son miembros del Poder Judicial tengan presentes los valores que rodean a esta institución. La mejor forma de llevarlo a cabo es trasladándolos a la práctica profesional y personal, para que sean parte de nosotros y podamos fundar en ellos un cambio en nuestra vida. De esta manera, podemos aportar también un cambio en la sociedad que hará posible un mejor futuro para todos en el ámbito de justicia.

Estos valores son aquellos que enmarca la misma ley a la labor judicial, como son la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Pero también, son los naturales a la vida en comunidad, como la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el respeto.



Todas nuestras metas deben de estar revestidas de esta riqueza, pues de otro modo, no tienen sentido.



# Fortaleza Interna

**M**ediante el impulso al fenómeno creativo y artístico, nuestros compañeros han podido experimentar mayor convivencia interna, de tal manera que se refleja en la relación y unificación de los conceptos laborales en aquellos que comparten estas experiencias, como son las siguientes: teatro, baile, manualidades, deportes, recreación familiar y fomento a las tradiciones mexicanas.



Hemos concebido la creación de la Dirección de Difusión Cultural, que tiene como propósito llevar a los miembros del Poder Judicial el contacto con las actividades creativas que inciten la actitud de ser mejores personas y mejores servidores públicos. A través del contacto con el arte, de la convivencia interna y del desarrollo de actividades familiares, podemos fortalecer la unión hacia el interior, proponiendo por tanto, metas hacia el exterior cada vez más ambiciosas.







Es importante mencionar que el Poder Judicial del Estado desea demostrar con hechos que es una institución familiarmente responsable.

Sabemos que la felicidad del ser humano debe armonizar todas sus facetas en el plano individual, familiar, social y en su actividad productiva.



## Cercanía

**D**e la misma forma, la cercanía con nuestros compañeros la he realizado a través de visitas a las sedes judiciales y administrativas para constatar que existan los requerimientos necesarios para que se cumplan las labores correctamente y para que los empleados puedan manifestar su punto de vista de acuerdo a lo que ven día con día. Sabemos que debemos acudir al lugar donde las cosas suceden para darnos cuenta si estamos cumpliendo o no las expectativas ciudadanas.



## Gestión Presupuestal

Sabemos que esperan muchos retos al Poder Judicial del Estado, pero estamos seguros también que tenemos la capacidad institucional para lograr los que sean necesarios en el cumplimiento de la legalidad. Esos retos requieren de un manejo adecuado de recursos y de una amplia inversión económica que debe provenir de las fuentes estatales, pero también de las federales, al asumir competencia de jurisdicción concurrente como la materia mercantil, el narcomenudeo e ilícitos federales en menores infractores, por citar sólo algunos casos.





Es por ello que en conjunto con los miembros de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, he participado activamente en gestiones ante las comisiones de presupuesto y de justicia, ambas de la Cámara de Diputados, por una participación equitativa en la asignación de recursos para que sean etiquetados a los Poderes Judiciales de los Estados, con el fin de cumplir los compromisos en esos temas.

Seguiré en el mismo tenor ante las instancias federales, en coparticipación con los demás presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del país, pues es un llamado de cooperación desde el federalismo que marca nuestra Constitución Política.



# Capacitación



S abemos que los requerimientos materiales no bastan si el espíritu es pobre en conocimientos o se ha sumido en el conformismo. Despertar nuestro deseo de saber más y de actualizar nuestros conocimientos debe tener una estrategia propositiva e interesante.

Para ello, el Instituto de la Judicatura del Estado ha generado una agenda de capacitación que nos ha permitido lograr metas a corto y largo plazo.

Algunos de los cursos que se han desarrollado son los siguientes:



- Sistema acusatorio en materia penal
- Taller de formación de mediadores con acentuación en mediación penal y justicia
- Seminario de transparencia y protección de datos
- Valoración de la prueba
- Capacitación en mecanismos alternos y formas anticipadas de solución de controversias
- Ejecución de sentencia y reinserción social

En conjunto con los cursos jurídicos se da capacitación técnica en otros ámbitos, como cursos de ortografía, calidad en el servicio, cultura financiera y conferencias diversas, donde se tuvo en el periodo que se informa 2,210 personas inscritas y 1,745 horas de capacitación, sin contar los cursos al público en general.



## Superación de servidores públicos judiciales

Es importante mencionar que los empleados del Poder Judicial siguen su esfuerzo por mantener un alto nivel de conocimientos, como prueba de ello es la segunda generación de maestros en derecho procesal penal con acentuación en juicios orales. En efecto, magistrados, jueces y secretarios pertenecientes al Poder Judicial de Nuevo León, culminaron sus estudios de posgrado al cursar la Maestría en Derecho Procesal Penal, procedimiento Penal Acusatorio, Juicios Orales. La maestría impartida por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal, comprendió un periodo de instrucción de año y medio. En total, 36 alumnos recibieron la constancia que avala la culminación de sus estudios de posgrado. Actualmente se encuentra cursando este posgrado la tercera y la cuarta generación de funcionarios judiciales, en la cual participo personalmente.





En el conocimiento que la impartición de justicia es una actividad que se construye por aquellos que decimos el derecho, así como por los justiciables, la capacitación en torno a los pilares de la oralidad civil, familiar y penal, se ha extendido a los abogados litigantes a través de continuos cursos básicos y talleres sobre esta materia con el fin de aportar la especialización que se requiere para lograr los beneficios de estos procedimientos. Estos cursos continuarán, pues es deber del Poder Judicial del Estado compartir los conocimientos que nos deja la técnica y la experiencia en este rubro.





# Acercamiento y convenios con instituciones educativas

**E**stamos conscientes que en el ámbito de los conocimientos, debemos conjuntar esfuerzos con las instituciones educativas universitarias del estado.

Hemos celebrado un convenio con la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, en el cual hemos establecido que los egresados de la Maestría en Métodos Alternos para la Solución de Conflictos que otorga la Facultad de Derecho y Criminología, serán automáticamente certificados como mediadores por el Centro Estatal de Métodos Alternos, acordando además difundir conjuntamente la cultura de los métodos alternos en la solución de controversias.



Se trata de aprovechar la infraestructura y experiencia tanto del Poder Judicial como de la Universidad Autónoma de Nuevo León con el fin de colaborar en acciones relativas a la investigación, actualización, capacitación, asesoría, intercambio académico y difusión de la cultura jurídica y de manera especial, de aquella vinculada a los métodos alternos de solución de conflictos orientada a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos.

También se plantea el acuerdo de fomentar la investigación científico-tecnológica, la organización de eventos académicos en torno al tema de métodos alternos para la solución de conflictos, así como el

desarrollo e implementación de un programa permanente de mediación universitaria para la solución de conflictos, potencializando los beneficios y servicios del Centro de Litigación y Mediación ubicado en la Facultad de Derecho y Criminología.

Agradecemos al doctor Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y al doctor José Luis Prado Maillard, Director de la Facultad de Derecho y Criminología, por su interés en obtener este acuerdo de colaboración.





La **Universidad de Monterrey** nos ha abierto sus puertas para tener una colaboración más estrecha, ya que hemos firmado un convenio para certificar como mediadores a maestros de la institución educativa, a través del programa “Mediación Universitaria”. Un grupo de 15 profesores de distintas áreas académicas y formativas de la Universidad de Monterrey se ha capacitado y han sido certificados como mediadores por parte del Consejo de la Judicatura de Nuevo León, a través del Centro Estatal de Métodos Alternos de Solución de Conflictos.





Los maestros involucrados pertenecen a las áreas del Departamento Académico de Derecho, de los postgrados en Derecho y Ciencias Sociales, de Pastoral Universitaria, del Centro de Solidaridad y la Filantropía, así como del Centro de Empresas Familiares. Involucrando a estas áreas se agregará la mediación a la oferta de servicios enfocados a las comunidades más desfavorecidas del área metropolitana.

En conjunto con el Centro de Mediación del Poder Judicial, la Universidad de Monterrey ofrecerá a la comunidad en general, cursos, diplomados, certificaciones y servicios de mediación a través de sus diversas áreas académicas y formativas.



Agradezco al doctor Antonio Dieck Assad, Rector de la Universidad de Monterrey, por esta oportunidad de trabajar unidos ya que será el inicio de muchos esfuerzos conjuntos.



La **Universidad Metropolitana de Monterrey** ha conjugado esfuerzos con el Poder Judicial al instalar una moderna sala de juicios orales, autorizada por el Consejo de la Judicatura del Estado como recinto judicial, donde se han llevado a cabo audiencias reales para que los alumnos puedan vivir presencialmente la nueva forma de impartir justicia.





Muchas gracias al ingeniero Alfonso Romo Garza, Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo del Grupo Plenus, y al doctor Héctor Sepúlveda Prieto, Rector de la Universidad Metropolitana de Monterrey, quienes han hecho posible este logro.

# Vigencia del nuevo Sistema Penal Acusatorio

**M**e enorgullece informar que se ha iniciado satisfactoriamente la vigencia del nuevo Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León, logrando con ello la entrada en vigor del proceso penal acusatorio en los términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





El trabajo que hemos hecho se encuentra coordinado con la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal, encabezada por el licenciado Catarino García Herrera, con quien mantenemos estrecha relación para este propósito y a quien le damos gracias por su disposición para cumplir este deber constitucional.



Este inicio exitoso debe continuar en una estrecha colaboración interinstitucional con todos los operadores del nuevo sistema como lo son, además del Poder Judicial: la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de Defensoría Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, y por supuesto, la Comisión Ejecutiva para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, conocida por las siglas SIJUPE.

En este rubro, destaco el liderazgo del señor Gobernador del Estado, quien ha mantenido una gran voluntad política en este tema, lo que nos ha permitido a todos los actores tener resultados exitosos, capacitación constante y coordinar el presupuesto necesario para la inversión requerida.

Todos en conjunto, además del foro de abogados que tiene Nuevo León y que es parte fundamental de su liderazgo, lograremos nuestra meta de que el próximo año podamos realizar una transición rápida y eficiente, el sistema mixto que actualmente existe para que se tenga una sola oralidad en la justicia penal y quede el sistema escrito en los delitos que aún no se encuentren sujetos al nuevo procedimiento oral.





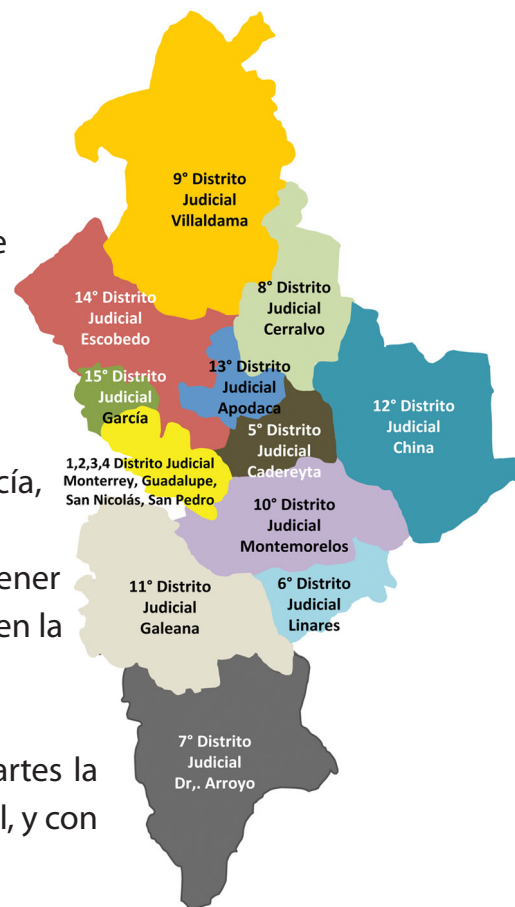
## Nueva distritación

### Se crean tres nuevos distritos judiciales

A raíz de una propuesta hecha por el Tribunal Superior de Justicia, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado determinó modificar la distribución de los distritos judiciales en el estado de Nuevo León con el fin de adecuarse a las necesidades sociales y lograr una mayor eficiencia en el acceso a la justicia.

Con la nueva distribución se crearon los distritos 13, 14 y 15 con cabecera en los municipios de Apodaca, Escobedo y García, respectivamente. Asimismo, se desconcentran las materias familiar y de menor cuantía del Primer Distrito Judicial para tener juzgados de estas materias en los municipios que comprenden la zona metropolitana.

Se trata de acercar la justicia a la población, reducir a las partes la inversión de tiempo y gastos para trasladarse a la sede judicial, y con todo ello, brindar un mayor acceso a la jurisdicción.





La distribución y creación de los nuevos distritos obedeció a un análisis de las áreas de crecimiento conurbado en los municipios y el volumen de asuntos que se atienden por los juzgados y la facilidad de traslado entre un municipio y otro.

Dando inicio a la nueva distritación, fue inaugurado el Juzgado Penal y de Preparación Penal en el municipio de Escobedo, en las instalaciones del C4, cumpliendo así con el objetivo adquirido por el Poder Judicial del Estado de ampliar el acceso a la justicia a las zonas de mayor densidad poblacional.

Quiero hacer constar un profundo agradecimiento a la licenciada Clara Luz Flores Carrales, Alcaldesa de Escobedo, Nuevo León, por todo su apoyo para este importante logro del Poder Judicial del Estado, al otorgar un comodato a nuestra institución y aportar la infraestructura necesaria que hizo posible la instalación del nuevo juzgado.

Agradecemos al señor Gobernador que nos haya acompañado en esa importante ocasión, pues con ello refrenda el compromiso de trabajar unidos por Nuevo León.



# Iniciativas

Se han presentado diversas iniciativas al Poder Legislativo que tienen distintos propósitos que considero sumamente importantes para el futuro de la función judicial. Algunas de ellas se encuentran en estudio y otras más se han aprobado ya. Entre estas últimas resalto las siguientes innovaciones:

La ley contempla ya, además de la estructura necesaria para el proceso penal acusatorio, tres nuevos tipos de juez que representan los nuevos retos para el Poder Judicial del Estado. Ellos son, los jueces de ejecución familiar, los jueces de narcomenudeo y los jueces orales mercantiles.



## Notificaciones Electrónicas

Se presentó al Congreso del Estado la iniciativa para las notificaciones electrónicas, misma que fue aprobada y entró en vigor en este mismo año con muy buenos resultados. La propuesta, que aprovecha la interacción de los abogados con el sistema Tribunal Virtual, señala que la autorización para consultar expedientes

permite que las resoluciones con notificación personal se realicen en los mismos términos que las que se realizan por boletín judicial. De esta manera se agiliza el procedimiento y se ahorran recursos materiales y humanos que se utilizaban para esas notificaciones por medio de actuarios.



# Juzgado Tercero de Garantías de Adolescentes Infractores

Una decisión importante del Consejo de la Judicatura fue la creación e inicio de funciones del Juzgado Tercero de Garantías de Adolescentes Infractores, sumándose a los dos ya existentes. El nuevo juzgado responde a la necesidad de atender el crecimiento de asuntos en la materia, además de que se tiene contemplado la creación de dos juzgados más en un futuro próximo.





# Juzgado de Ejecución Familiar Oral



**E**l Consejo de la Judicatura determinó la creación del Juzgado de Ejecución Familiar Oral del Primer Distrito Judicial, de acuerdo a la competencia que ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Este tribunal es el primero y único de su tipo en México, tendrá la apremiante tarea de dar continuidad a las resoluciones definitivas de los tribunales de juicio, con el fin de que se cumplan a cabalidad y en todos sus términos, además que puedan atenderse los aspectos secundarios que en estos casos se presentan en virtud de la evolución de la familia en el transcurso de los años.



# Nombramientos

La selección de los jueces ha tenido como elementos de evaluación los principios que rigen la carrera judicial y las altas encomiendas que hoy exige la sociedad.

En este periodo se han nombrado como jueces a los siguientes servidores públicos:







**Jueces Menores:**

- Irma Rocha Hernández.
- César Augusto Díaz González.
- Fernando García Gómez

**Jueces de primera instancia:**

- Javier Arturo Hurtado Leija.
- Adalberto Trejo Morales.
- Otoniel López Vázquez.
- María Estrella Guadalupe Rodríguez Tamez.
- Mónica Janneth Sandoval Grajeda.
- Eduardo Hoyuela Orozco.
- Luis Gerardo Bernal Álvarez.
- Alejandro Rodríguez Montemayor.
- Miguel Hugo Vázquez Hernández



# Continuidad

**S**e ha continuado con diversos proyectos que han tenido un evento positivo en el ámbito de la impartición de justicia, en el conocimiento de que la continuidad es un elemento necesario para el crecimiento institucional.

## Tribunal para el Tratamiento de Adicciones

El Tribunal para el Tratamiento de Adicciones ha generado ya su segunda generación de graduados. En esta nueva generación 14 personas han culminado el programa y comprobado su alejamiento de las sustancias adictivas por más de un año, con una clara mejoría de su vida personal y social.





Este programa interinstitucional es una prueba fehaciente del trabajo conjunto del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, es la mejor fórmula para tener una sociedad libre de adicciones al brindar nuevos caminos a quienes se encuentran bajo este yugo, utilizando por primera vez en México la justicia terapéutica de manera concreta.





## Tribunal Virtual

Otro proyecto que ha avanzado por más de 10 años y que es ejemplo a nivel nacional es el sistema de gestión judicial Tribunal Virtual. Este sistema sigue creciendo en sus servicios. A partir de la reforma sobre las notificaciones electrónicas, en más de 16,000 expedientes en trámite, las notificaciones personales se realizan a través del Tribunal Virtual, lo que ha generado amplios beneficios para el Poder Judicial y los justiciables.

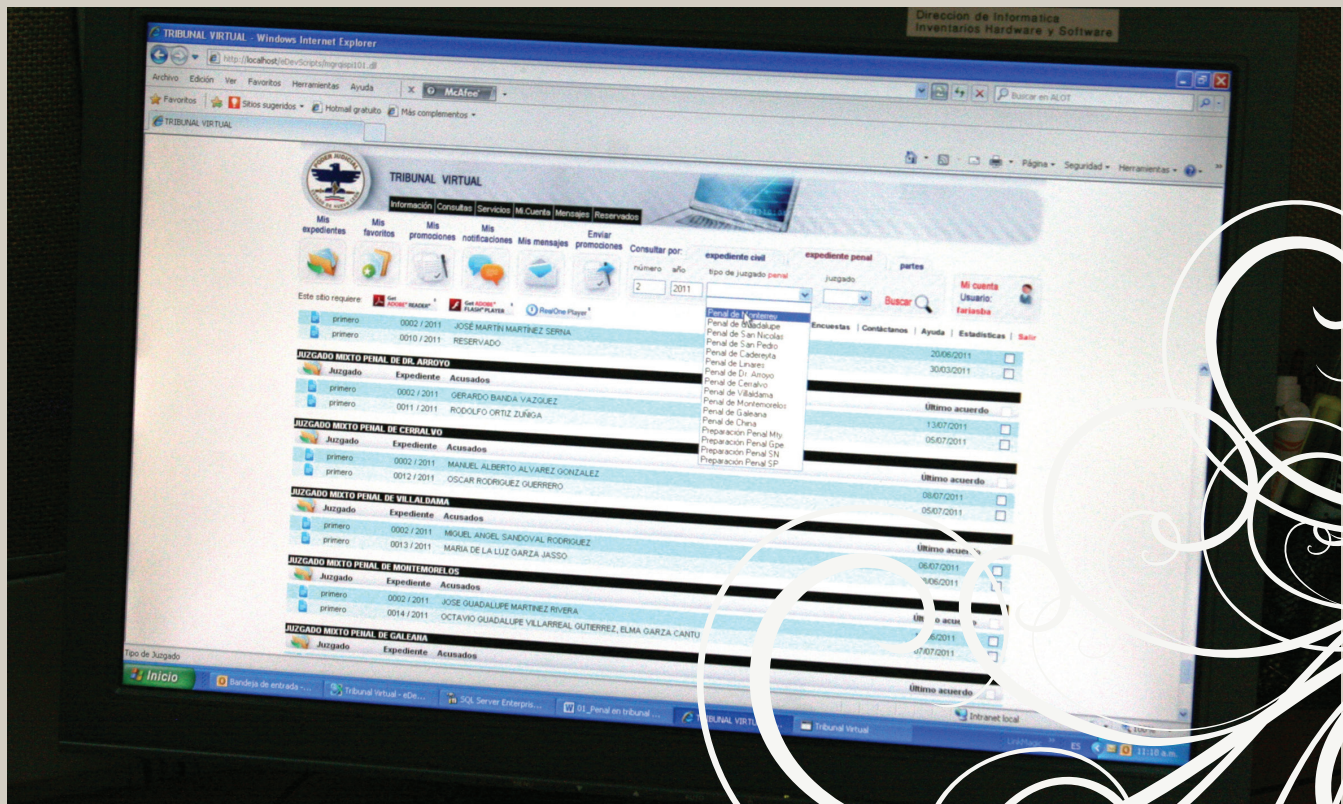
Se ha creado en el portal de Internet del Tribunal Virtual una agenda de audiencias para cada usuario, con el fin de que se tenga un mayor control para los litigantes.



Se han agregado formatos de generación de Promociones para su envío por Tribunal Virtual, con el fin de que este servicio sea más amigable y pueda ser de mayor utilidad para los abogados.

Se ha creado un sistema de seguimiento a notificaciones realizadas por la Unidad de Medios de Comunicación Procesal, con el objetivo de que puedan medirse adecuadamente los tiempos en este servicio, además de que se tenga seguridad del trámite que se lleva a cabo en esta nueva área.

También se ha creado el sistema de consulta de trámites en la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de una exigencia por parte de nuestros usuarios que ha sido cumplida.



## Infraestructura

El Consejo de la Judicatura ha mantenido una política de previsión para que los tribunales del estado cuenten con las herramientas necesarias para lograr el trabajo judicial.

En el área de informática, que ya es reconocida en nuestro Estado como instrumento indivisible de la judicatura, hemos seguido avanzando en el perfeccionamiento de los sistemas y de la mejora en el equipo tecnológico.

Se realiza el remplazo de 1,700 computadoras en el esquema de arrendamiento puro, lo que ha permitido actualizar el 80% de los equipos utilizados en juzgados y salas del Poder Judicial.



En virtud de que se ha aumentado el uso del sistema Tribunal Virtual por Internet, tomando en cuenta las nuevas aplicaciones que ya hemos mencionado, se realizó la inversión de \$1'200,000.00 pesos para instalar un nuevo servidor y sistema de almacenamiento en el Tribunal Virtual, dando también una mayor agilidad en las consultas de los expedientes electrónicos. Esta inversión resuelve una necesidad presente como lo es dar una mejor atención por vía electrónica, pero además prevé el futuro aumento de usuarios.





En el ámbito de nuevas aplicaciones en el sistema de gestión judicial, tenemos que se ha desarrollado un mecanismo especial para admitir el recurso de apelación y remitirlo al Tribunal Superior de Justicia en el ámbito penal. En este caso, los sistemas de la Secretaría General de Acuerdos, el de las salas y de los juzgados de primera instancia se han integrado para decidir, en base al tipo de juicio y distribución de carga de trabajo, la Sala del Tribunal Superior de Justicia que le dará trámite y también asignándole automáticamente su número de Toca.

Los resultados que este nuevo sistema ha dado en el trámite de admisión y remisión de la apelación se traducen en los siguientes:

- Reducción de tiempo en más de un 70%
- Eliminación de copias de expediente ya que ahora se le da uso al expediente electrónico
- Mayor rendimiento en el tiempo del personal del juzgado al evitar sacar copias de apelaciones

### Remisión y asignación de Apelaciones por Sistema

Mecanismo por sistema- Apelación en **DEFINITIVA** (Enviar Documentos)

**PASOS:**

- 1.- GENERAR en PDF, (Etapa: 11-APELACIONES – 01-Se Admite) PUBLICAR acuerdo PDF**

**Para remitir la Apelación al Tribunal**

- 2.- Generar en PDF, (Etapa: 11-APELACIONES–07- Se Ordena Remitir Apelación)**

**Al PUBLICAR**

El sistema pide se confirme: Asignación de Sala y Toca, ya que se Actualizarán 3 sistemas y se enviarán correos electrónicos.

- \* Secretaría General de Acuerdos (emite correo al Juzgado y a la Sala).
- \* Sala asignada por el sistema para recibir la apelación.
- \* En el Juzgado (libro de apelaciones)... (Emite correo a la Sala avisando que ya puede ver expediente electrónico).

- 3.- Remitir manualmente** (acompañar doctos)

### Remisión y asignación de Apelaciones por Sistema

Selección de la fecha en que presentará el recurso de apelación

Fecha	Horario	Partido
14/02/2010	10:29:00	OFICIO NUM. 175/10
19/02/2010	10:27:00	OFICIO DEL C. ENCARGADO DE LA ALCALDIA DEL CENTRO DE REINS
11/02/2010	13:56:00	PEDIMENTO 67/2010 DEL FISCAL ASCRITO
05/02/2010	13:14:00	ESCRITO DE CONCLUSIONES DEL FISCAL ASCRITO
29/01/2010	10:30:00	ESCRITO DEL DEFENSOR PARTICULAR DE LOS ACUSADOS
29/01/2010	13:26:00	PEDIMENTO 50/2010 DEL FISCAL ASCRITO
29/01/2010	15:55:00	<b>INTERPONE RECURSO DE APELACION</b>
27/01/2010	15:28:00	PEDIMENTO 48/2010 DEL FISCAL ASCRITO
19/01/2010	11:04:00	OFICIO DEL C. ENCARGADO DE LA ALCALDIA DEL CENTRO DE REINS
04/01/2010	10:40:00	ESCRITO DEL DEFENSOR PARTICULAR DE LOS ACUSADOS

Etapa Procesal: **APELACIONES**

Datos del Expediente: **MAURICIO ALAN FLORES ALMUNA**

Término: **SE ADMITE**

Apelación en contra de: **2. Formal Prisión**

Acuerdo Apelado: **13 AUTO DE**

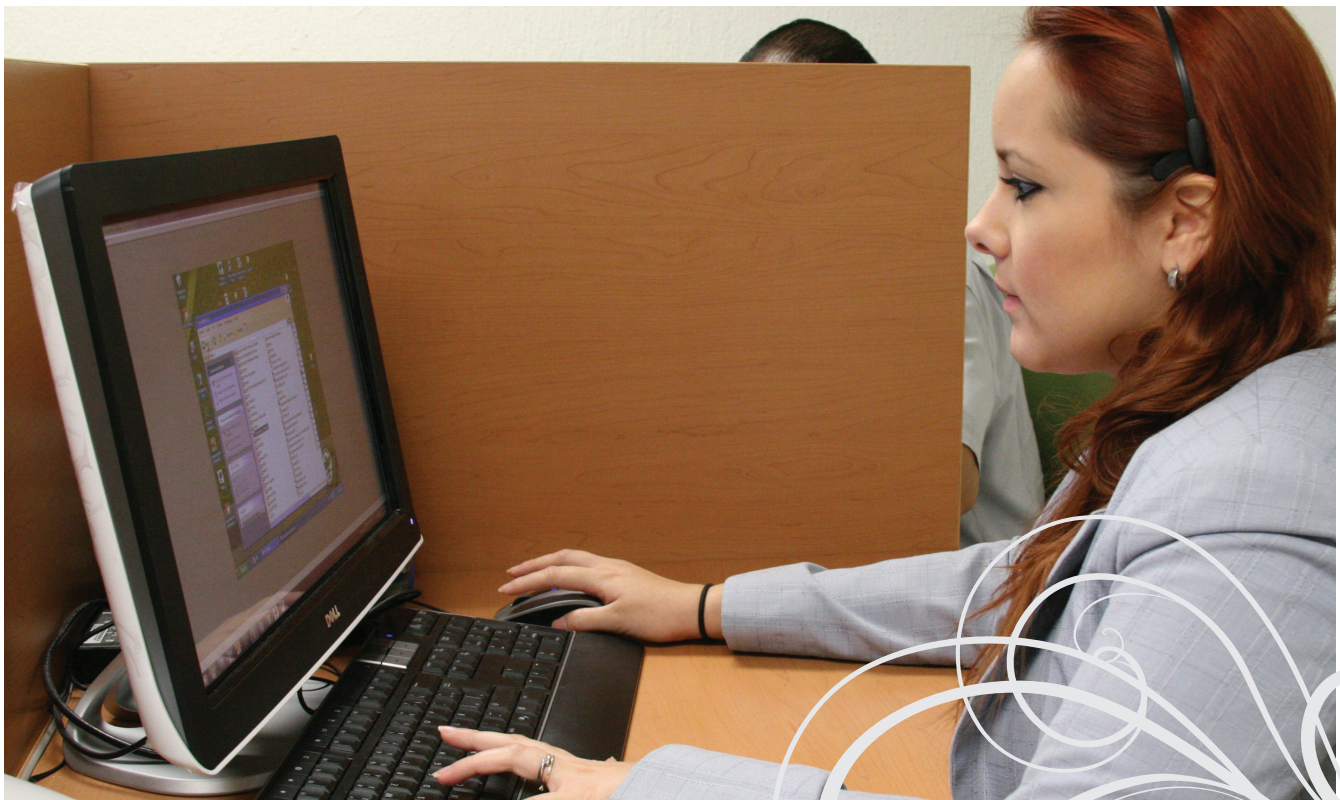
Fecha de Presentación: **29/01/2010**

Parte Apelante: **2. Defensa o Acusado**

Por otra parte, con el fin de tener un mismo sistema en los distintos juzgados del Poder Judicial se han estandarizado las aplicaciones de los juzgados de materia familiar al sistema de los juzgados de materia civil, concurrentes y menores, dando la oportunidad de tener un mejor desempeño y atención.

Se han hecho las adecuaciones necesarias en el edificio del Palacio de Justicia que se encuentra en la avenida Rodrigo Gómez, junto al penal del Topo Chico, para albergar las instalaciones del sistema de justicia penal con base en el procedimiento acusatorio. Este sistema, que actúa con una unidad de gestión judicial que da servicio a los diferentes juzgados de control, de juicio y de ejecución de sanciones, tiene los espacios adecuados para el inicio de sus labores con

el nuevo código procesal. A medida que el sistema lo requiera, se hará la planeación de los proyectos que den soporte a los juicios orales, a los juicios por narcomenudeo y a las diversas unidades administrativas que son necesarias para su funcionamiento.





# Mediación



**VIVAMOS EN PAZ**

CONSEJO  
DE VALORES

**E**n coordinación con el Consejo Estatal de Valores, se efectuaron en las primeras Jornadas por la Paz, con las que se promovió la mediación como vía para la resolución pacífica de conflictos. Participaron once instituciones mediadoras del Estado, entre públicas y privadas, y se brindó asistencia a más de trescientas personas, durante los dos días del evento.



Desde el primer día de mi trabajo dejé muy en claro que sería prioridad en esta gestión el promover y fortalecer los métodos alternos de solución de conflictos, centrándonos en el impulso a la mediación.

La mediación acerca a las partes en conflicto con miras a poder sostener un diálogo respetuoso y constructivo que les permita

resolver su problemática total o parcialmente. En este sentido, la mediación tal y como la hemos constatado en el trabajo del Centro Estatal de Métodos Alternos de este Poder Judicial, tiene amplias bondades frente a los sistemas tradicionales.

El Centro Estatal de Métodos Alternos ha propuesto y efectuado diversas acciones tendientes al desarrollo de la justicia alternativa desde una perspectiva de política pública, buscando no solo atender aquellas causas que llegan a las instalaciones del Centro Estatal, sino además promover en el Estado la formación y certificación de mediadores públicos y privados; apoyar la creación de nuevos programas y centros de métodos alternos; y, en general, que el ciudadano de Nuevo León pueda conocer y acceder con facilidad, a resolver sus conflictos a través de vías pacíficas y efectivas.





Se han otorgado certificaciones a centros de mediación privados, así como se han refrendado los certificados de los centros de mediación municipales de Escobedo, Monterrey y San Pedro Garza García.



## Mediación en tu escuela

A través de un convenio con la Secretaría de Educación se ha implementado el programa Mediación en tu Escuela. Este programa parte de considerar a la escuela, junto al entorno familiar, como una institución socializadora primaria, idónea para la promoción de una educación en valores orientados hacia a una cultura de paz, incluyendo en ello a docentes, alumnos y padres de familia, quienes al ser formados como mediadores, adquieren nuevas destrezas y habilidades sociales que les permiten, precisamente, construir entornos más pacíficos y armoniosos.

Agradezco al ingeniero José Antonio González Treviño, Secretario de Educación, su apoyo en esta relevante tarea.

Monterrey, N. L., 9 de febrero de 2012



## Mediador y psicólogo itinerante

**E**l proyecto “Mediación y atención psicológica itinerante” contempla un programa donde un mediador y un psicólogo del Centro de Convivencia Familiar, acudan en conjunto a los distritos judiciales fuera del área metropolitana de Monterrey, con el fin de llevar su importante trabajo a quienes más lo necesitan y por cuestión de la distancia no pueden obtenerlo de las unidades creadas para ello.

Es momento de que los grandes avances que hemos tenido en justicia restaurativa, así como la experiencia ganada en la atención psicológica que se brinda a los miembros de la familia en conflicto, puedan ser trasladados a todas las comunidades de nuestro Estado.



# Centro de Convivencia Familiar

**E**l Centro Estatal de Convivencia Familiar, sigue en aumento en la atención que brinda a las familias nuevoleonenses tanto en la función de servir de enlace entre los niños con sus padres no custodios, como en la función de brindar atención psicológica a todos los miembros de la familia para mejorar su entorno y prevenir otros conflictos.





El Centro de Convivencia del Poder Judicial del Estado de Nuevo León es una herramienta fundamental para la sana resolución de los conflictos entre las parejas. No sólo se han llevado a buen término la mayoría de los casos atendidos, también se ha logrado que los niños puedan seguir llevando una vida sana, en plenitud y goce de sus derechos fundamentales, logrando que aun en medio de su situación, sean niños felices.



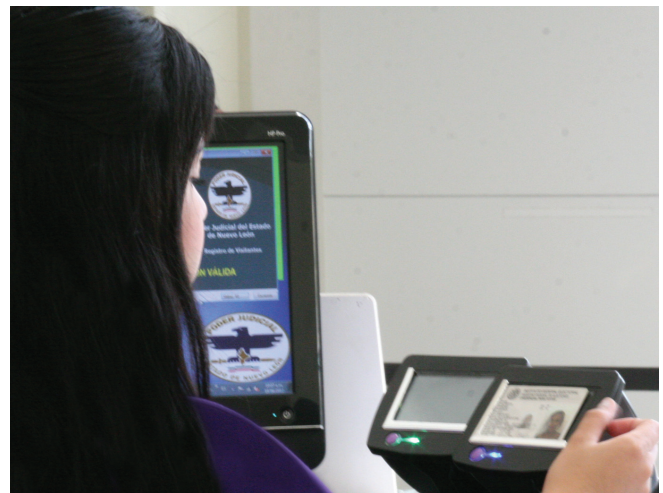
# Seguridad

Se ha concebido e implementado una estructura de seguridad interna que contempla la generación de lineamientos para lograr los efectivos de vigilancia y prevención que se requieren en todos los edificios del Poder Judicial del Estado.

La parte material, con los equipos necesarios para cumplir este objetivo, es complementada con la parte humana, donde se han contratado personas con amplia experiencia en el tema, como el actual coordinador del área, quien cuenta con carrera militar.

Este programa de seguridad tiene el propósito de servir a los empleados públicos, así como a nuestros usuarios.

En este momento, quiero extender un agradecimiento a la cuarta región militar y a la séptima zona militar por todo el apoyo que nos han brindado, sin duda, son la gran fuerza de México.





# Palacio de Justicia en zona citrícola del Estado

Como un proyecto especial, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León iniciará la construcción de un nuevo Palacio de Justicia en la zona citrícola del Estado, que comprende el Décimo Distrito Judicial, el cual se compone por los municipios de Montemorelos, Allende, General Terán y Rayones.

Esta importante zona de la entidad contará con instalaciones de primer nivel para la función judicial en todas las materias del fuero común, incluyendo la infraestructura necesaria para cumplir con el nuevo sistema de justicia penal que incorpora los juicios orales.

El Palacio de Justicia se encontrará en Montemorelos, Nuevo León. El edificio contará con 1,672 metros cuadrados de construcción, los cuales albergarán un juzgado penal, un juzgado mixto civil y familiar y 1 sala de audiencia oral. El edificio estará preparado para extender su espacio para la creación de más juzgados y salas de juicio oral, cuando se considere pertinente por el Consejo de la Judicatura. Asimismo, contará con las áreas administrativas de apoyo, además de áreas de seguridad y recepción de visitantes.

Con lo anterior, el Poder Judicial cumple con la importante encomienda de dar a los ciudadanos del estado las áreas judiciales más modernas y eficientes para que sean atendidos sus problemas jurídicos.





## Palacio de Justicia del Sistema de Adolescentes Infractores

**A**tendiendo al aumento en los niveles de actividad jurisdiccional en el sistema de adolescentes infractores de nuestra entidad, que nos ha llevado a ampliar el número de juzgados, el Consejo de la Judicatura ha decidido emprender un proyecto de alta prioridad en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para crear un Palacio de Justicia que concentre la actividad de este sistema especializado.

Este proyecto se realizará en la actual ubicación del Centro de Internamiento que se encuentra en el municipio de Escobedo, donde se concentrarán los tres juzgados de garantías, dos juzgados de juicio y un juzgado de ejecución de medidas sancionadoras, además de las áreas administrativas correspondientes tanto del Poder Judicial del Estado, como de las demás entidades de gobierno que participan activamente en esta área de impartición de justicia.

Nuestra proyección indica que el Palacio de Justicia será construido sobre un predio de 6 mil metros cuadrados aproximadamente.

Contará con 10 niveles, los primeros 4 de estacionamiento y en los 6 subsecuentes las oficinas y juzgados, resultando en 10,034 metros cuadrados de construcción y una inversión aproximada de \$120'533,498.70 pesos. El edificio será construido de tal forma que tenga accesos especiales para tres tipos

de usuarios: servidores públicos, ciudadanos y personas que están sujetas a protocolos de seguridad extrema.

Este edificio resaltaré la relevancia que tiene para nuestra institución el cumplir puntualmente con todos los indicadores internacionales en términos de la justicia para adolescentes y mantener el privilegio del liderazgo en innovación judicial.



## Corte de Reintegración Familiar

**E**s menester iniciar de inmediato la creación de lo que llamo: la “revolución de los sistemas procesales de familia”. Esto significa crear un código especializado, el más moderno en su tipo, que garantice en su articulado dos puntos torales: la protección efectiva de los derechos humanos y el interés superior no sólo de los niños, sino también de los grupos y personas vulnerables.

Con este propósito, además de la norma especializada, se propone la iniciativa conjunta del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo de crear un modelo único no sólo en México, sino en Latinoamérica:

La Corte de Reintegración Familiar, para que aquellas familias en conflicto, con la orientación y vigilancia del juez, adopten un procedimiento voluntario multifactorial para retomar su unidad y prevenir posibles desencuentros futuros.

Además del tratamiento psicológico adecuado a todos los miembros de la familia, se integrará un panel de apoyo para dar seguimiento a los casos y realizar el trabajo social que requiera cada caso en particular, capacitando a los miembros de la familia en métodos alternos para solucionar los conflictos que se presenten en su relación filial.



# Policía Procesal

Las determinaciones judiciales deben cumplirse siempre, pues de no ser así serían normas o leyes imperfectas.

Como una clara respuesta de apoyo al cumplimiento de las determinaciones judiciales, se propone la creación de una Policía Procesal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y adscrita al Poder Judicial del Estado, para que coadyuven con la autoridad jurisdiccional en la ejecución de sus mandatos, cuando se requiera la intervención de la fuerza pública.

Esta propuesta es necesaria ante la industriosa pujanza de Nuevo León que requiere una completa impartición de justicia que vaya más allá del dictado de las sentencias, sino a su total ejecución, siendo esto en todas las materias del fuero común, como en la materia familiar, en casos de protección de los miembros más vulnerables y en el cumplimiento de las medidas de protección; en la materia civil para la protección de la propiedad y el traslado eficiente de la misma; en el cumplimiento de los contratos mercantiles, como así lo señalan los niveles internacionales en materia económica.



**E**ste informe se rinde en representación de mis compañeros magistrados del Tribunal Superior de Justicia de quienes soy mandataria en esta importante función y a quienes agradezco su confianza, pues de ellos siempre he tenido total y absoluto apoyo.

De igual forma lo rindo como presidente del Consejo de la Judicatura al que honrosamente represento con la misma voluntad y dignidad, recibiendo siempre de los señores consejeros su apoyo en la búsqueda de la justicia que además de ser completa, es también sensible a la actualidad social.

Asimismo, hago esta comparecencia en nombre de los jueces, secretarios, actuarios, escribientes y personal administrativo del Poder Judicial del Estado, quienes en su trabajo diario y con labor en equipo logran cumplir con la máxima de la impartición de justicia, pues sólo en conjunto podemos cumplir con la función que nos ha sido delegada.

Juzgar a nuestros semejantes no es tarea fácil, por eso, a quienes nos ha sido encomendada esta labor debemos mantener un absoluto espíritu de servicio, el cual debe manifestarse con transparencia, honestidad indiscutible y con total independencia en la toma de decisiones, de tal manera que nuestra falibilidad humana se reduzca al mínimo.



Magistrada Graciela G. Buchanan Ortega

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Uno de mis propósitos fundamentales es que integremos una visión humanística a la labor diaria.

Cuando tenemos un auténtico y desinteresado espíritu de servicio, cuando tratamos con dignidad e igualdad a todos los usuarios y cuando somos apasionados de nuestra labor, respetando los principios que la rigen, estamos en el camino de impartir una verdadera justicia.

Reitero a todos mi agradecimiento y dejo a ustedes la principal evaluación de este primer año de mi presidencia.

Muchas gracias.



# Informe de labores

2011-2012

Magistrada Presidente  
Graciela G. Buchanan Ortega









[www.pjenl.gob.mx](http://www.pjenl.gob.mx)